



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 183 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320160012100	Ejecutivo	Pedro Pablo Cardenas Guzman	Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	18/11/2022	Auto Ordena - Primero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código Deprocedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De Ladenuncia De Bienes Contenida En La Solicitud Presentada En La Ventana Digital Deljuzgado El Día 4 De Noviembre De 2022. Por Secretaría, Remítase El Formatorrespectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Segundo: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b072cf99-64a1-4143-a8cb-ef7fee812997



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 183 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Para Decidir Si Selibra O
No La Medida Cautelar
Solicitada. Tercero:
Decretar El Embargo De
Los Créditos O Derechos,
Que Tenga A Sufavor O
Llegare A Tener El Centro
Internacional De
Biotecnologiareproductiva
Cibre, Dentro Del Siguiete
Proceso: Ejecutivo
Continuación Delordinario
Laboral Demandante:
Oscar Lozano Viloría
Demandado:
Centrointernacional De
Biotecnología Reproductiva
Cibre. Radicado: 2016-
00007, Juzgado Tercero
Laboral Del Circuito De
Montería. Oficiese En Tal
Sentido A La autoridad
Judicial En Cita Para Los

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b072cf99-64a1-4143-a8cb-ef7fee812997



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 183 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Fines
Consiguientes.Cuarto: Por
Secretaria, Remítase De
Manera Inmediata Y Al
Destinario Correctojuzgado
Segundo Civil Del Circuito
De Monteria, El Oficio No.
00076 Defecha 11 De
Marzo De 2022, Con Al
Juzgado 2 Civil De Circuito
De Monteria, Dondese Les
Informa: Decretar El
Embargo Sobre Los
Dineros Y Los Bienes
Mueblese Inmuebles,
Propiedad Del Demandado
Cibre, Que Se Encuentren
Embargadosdentro Del
Siguiete Proceso. Clase
De Proceso: Ejecutivo
Singular
Demandante:Fundación
Para La Integridad

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b072cf99-64a1-4143-a8cb-ef7fee812997



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 183 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



				Multilateral De América - Fima Demandado: Centroiternacional De Biotecnología Reproductiva Cibre. Radicado: 230013103002-2021-00159 -00 Juzgado: 2 Civil Del Circuito De Montería Conforme Se Indica En Laparte Motiva.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.Notifíquese Y Cúmplase
23001310500320160018400	Ejecutivo	Silvio Manuel Doria Solar	Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	18/11/2022 Auto Ordena - Primero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código Deprocedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De Ladenuncia De Bienes

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b072cf99-64a1-4143-a8cb-ef7fee812997



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 183 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Contenida En La Solicitud Presentada En La Ventana Digital Del Juzgado El Día 4 De Noviembre De 2022. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente. Segundo: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Contenida En La Solicitud Presentada En La Ventana Digital Del Juzgado Consistente En Embargo Y Retención De Los Remanentes Que Por Cualquiera Razón Llegaren A

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b072cf99-64a1-4143-a8cb-ef7fee812997



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 183 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Quedar A Favor Del
Demandado Centro
Internacional
Debiotecnología
Reproductiva - Cibre,
Quien También Funge
Comodemandado En El
Siguiete Proceso: Clase
De Proceso: Ejecutivo
Continuación Delordinario
Laboral Demandante:
Omar Flórez Demandado:
Centro Internacional
Debiotecnología
Reproductiva Cibre.
Radicado: 2015-00251
Juzgado: Cuartolaboral Del
Circuito De Montería. Por
Secretaría, Remítase El
Formato Respectivo, Elcual
Deberá Ser Diligenciado Y
Allegado Al
Expediente.Tercero: Hecho

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b072cf99-64a1-4143-a8cb-ef7fee812997



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 183 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



					Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Selibran O No Las Medidas Cautelares Solicitadas. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web. Notifíquese Y Cúmplase
23001310500320200021300	Ordinario	Gladys Maria Figueroa Perez	Administradora De Pensiones Colpensiones	18/11/2022	Auto Ordena - Primero: Otorguesele A La Parte Demandada Colpensiones, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Proceda A Subsanan La Contestación De La Demanda, Recordándole Como También Deberá Dar Cumplimiento A Los Deberes Contemplados En El Artículo 3 De La Ley 2213 De 2022, Esto Es,

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b072cf99-64a1-4143-a8cb-ef7fee812997



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 183 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



					Acreditar El Envío De La Subsanación De La Contestación De La Demanda Al Correo Electrónico De La Parte Demandante. Segundo: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320140037900	Ordinario	Mabel Maria Jabib Florez	Departamento De Cordoba, Sociedad De Acueductos Y Alcantarillados Del Valle Del Cauca S.A. E.S.P. Acuavalle S.A. E.S.P., Cooperativa De Trabajo Asociado Proaguas C.T.A.	18/11/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Modifíquese La Anterior Liquidación Del Crédito Practicada Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante, Para Que Se Recupere La Legalidad, Por Las Razones Anotadas. En

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b072cf99-64a1-4143-a8cb-ef7fee812997



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 183 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Consecuencia, Apruebase La Liquidación En La Forma En Que Fue Modificada En La Considerativa, Y Téngase Como Valores De La Obligación Los Incluidos En La Liquidación Modificada Efectuada Por El Despacho, De La Que Da Cuenta La Parte Motiva De Este Proveído, La Cual Asciede A La Suma De 395.159.446.Segundo: Ordenase La Elaboración De La Liquidación De Costas Por Secretaría, Inclúyase En Ella La Suma De Treinta Y Un Millones Seiscientos Doce Mil Cuatrocientos Cuarenta Y Seis Pesos Mcte (31.612.755), Como

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b072cf99-64a1-4143-a8cb-ef7fee812997



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 183 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



					Agencias En Derecho, En Armonía Con Lo Expuesto En La Parte Motiva.Tercero: Incorporar Al Expediente La Escritura Pública No. 3625 Del 3 De Noviembre De 2022, De La Notaria Segunda De Montería, Mediante La Cual Se Adjudica La Herencia De La Causante Mabel Maria Jabib Florez.
23001310500320200021100	Ordinario	Naudis Pinedo De Morales	Administradora De Pensiones Colpensiones	18/11/2022	Auto Ordena - Primero: Nombrese Como Nuevo Curador Ad Litem De La Demandada Olga Romero De Garcia, Al Doctor Manuel Esteban Alvarez Soto, Quien Hace Parte De La Lista De Auxiliares De La Justicia Que Se Lleva En Este Juzgado, En El Cual Aparece El Correo

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b072cf99-64a1-4143-a8cb-ef7fee812997



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 183 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



				Electrónico Pentacampeon16outlook.C om Para Que La Represente En El Juicio Y Del Demandado Andres Manuel Vega Vergara, Al Doctor Jorge Luis Estrella Tirado, El Cual Aparece En La Lista De Auxiliares De La Justicia Con El Correo Electrónico Jorgeluisestrellahotmail.Co m Para Que Lo Represente En Juicio. Segundo: Comuníqueseles Y Notifíqueseles Personalmente El Auto Admisorio Con Traslado De La Demanda.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b072cf99-64a1-4143-a8cb-ef7fee812997